

ICHS-LP-012/2019

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-012/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA EN SANGRE CAPILAR PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 12:00 (doce horas) del día 24 (veinticuatro) de abril del año 2019, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Instituto Chihuahuense de Salud, constituidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado 10 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1. Con fecha 22 (veintidós) de abril de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública presencial identificada como **ICHS-LP-012/2019**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases de la misma.
2. Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle por parte de la Dirección Médica del Instituto Chihuahuense de Salud, se presentó el dictamen correspondiente, en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.



3. Habiéndose analizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios el dictamen mencionado en el párrafo que antecede, aceptándolo de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de la Materia, por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo anterior se exponen los siguientes resultados:

PROPUESTAS SOLVENTES:

ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
Participa en la partida única.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida única**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica y de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **partida única**.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción III de la Ley ya citada, y el apartado 15 de las bases del presente procedimiento licitatorio, se adjudica el contrato correspondiente a la **partida única**, relativa a la adquisición de tiras reactivas para la determinación cuantitativa de glucosa en sangre capilar, venosa, arterial y neonatal, a favor de **ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.**, según el siguiente costo unitario:

UNIDAD DE MEDIDA	INSUMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
Pieza	Tira reactiva para la determinación cuantitativa de glucosa en sangre capilar, venosa, arterial y neonatal. Rango de medición: mayor o igual a 500 mg/dL. Volumen de muestra: no mayor a 0.7 µl, rango de hematocrito de 10 al 65%, y método de medición enzimático: a) Glucosa oxidasa o b) Glucosa deshidrogenasa NAD, FAD y MUT Q-GDH	155,950	389,800	\$7.07 (Siete pesos 07/100 M.N.)

Lo anterior por ser el licitante que presentó su proposición que resultó solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Asimismo, y de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico de las bases, el licitante ganador deberá otorgar sin costo lo siguiente:

- 123 piezas de equipos para Glucemia (equipo lector) calibrados con las siguientes características:
 - a) Compatibilidad con las tiras ofertadas.
 - b) Pantalla LCD.
 - c) Resultados en un rango de 5 a 10 segundos.
 - d) Sin necesidad de codificación de los equipos o bien está sea automática.
 - e) Guardado automático cuando finaliza la prueba.
- Lancetas de seguridad con aguja 29 G y 1.5 mm de profundidad de presentación (1 lanceta de seguridad sin costo por cada tira reactiva).
- Capacitación para la utilización del Equipo lector.

Se hace del conocimiento del licitante que resultó adjudicado, que su representante legal deberá acudir a firmar el contrato respectivo, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del presente fallo, en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales en calle Tercera No. 604, Colonia Centro, en Chihuahua, Chihuahua. Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y término señalado.

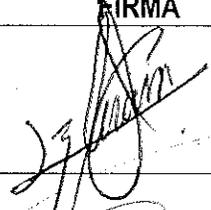
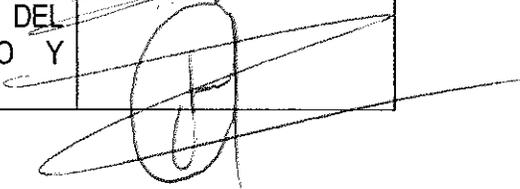
Asimismo, se hace de su conocimiento que si los interesados no firmaran el contrato por causas imputables al mismo, el Instituto convocará un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el Instituto podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento.

De igual forma, en este acto se notifica al licitante adjudicado, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la firma del contrato, dicha garantía deberá consistir en fianza otorgada por institución afianzadora autorizada, y otorgada a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, por un importe de cuando menos el 10% del monto máximo a contratar, menos el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal y se informa que a partir de esta fecha se fijará en los estrados y en un lugar visible, en la planta baja, del edificio que ocupa el Instituto Chihuahuense de Salud, calle Tercera No. 604, Colonia Centro, en Chihuahua, Chihuahua, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman quien emite el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALARCON	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y ASESOR TECNICO	
DR. VITTORIO HUMBERTO VIGNA LLAMAS	DIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD Y VOCAL DEL COMITÉ	
C.P. RODOLFO CRUZ SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. JUAN DE DIOS EDWIN GARCIA FERNANDEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y VOCAL DEL COMITE	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
EVOLUCIÓN MÉDICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.		
ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.		

-----FIN DE ACTA-----



SECRETARÍA
DE SALUD



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

24 de abril de 2019

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
ICHS-LP-012/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA
DETERMINACIÓN CUANTITATIVA EN SANGRE CAPILAR PARA LAS UNIDADES MÉDICAS
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

NOMBRE DEL LICITANTE (EN CASO DE SER PERSONA MORAL ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO, INCLUYENDO RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

20